



## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

### CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <b>H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA</b>											
BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)"											
Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."											
PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN MÍNIMO (120 HORAS)	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
36.71.01.05 .000	Jefe de Gestión y Mantenimiento Vial	Fiscalizar y supervisar las obras de vialidad por administración directa y contratos	Jefe de Área	USD. 2.050.00	DIRECCIÓN DE VÍAS Y CONSTRUCCIONES	Ambato	Coordinación y Dirección de Área Organizacional	Profesional de tercer nivel: Ingeniería Civil	Mínimo 6 años en Obras Viales	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de Proyectos</li> <li>* Ley de Contratación Pública y su Reglamento</li> <li>* Paquetes Informáticos</li> <li>* Relaciones Humanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Supervisar y fiscalizar las obras de vialidad</li> <li>* Elaborar los proyectos para contratar obras de vialidad</li> <li>* Elaborar especificaciones técnicas para la contratación de obras viales</li> <li>* Elaborar informes técnicos, fórmulas polinómicas y datos del contrato</li> <li>* Elaborar planillas, reajustes de precios, actas provisionales y definitivas</li> <li>* Legalizar las planillas de pagos de trabajos de servicios y de obras</li> <li>* Asesor en asuntos técnicos de vías a la Dirección</li> <li>* Atención de solicitudes a las comunidades, Gobiernos Parroquiales y Municipios</li> <li>* Coordinar con el jefe de taller las actividades a realizarse en este espacio</li> <li>* Otras asignadas por el Director/a</li> </ul>

La documentación se receptorá desde el 22 hasta las 16h00 del 28 de Agosto de 2017, en la Unidad de Talento Humano del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Ubicada en la calle Bolívar y Castillo esquina, sexto piso.

Las y los postulantes interesados en participar en este proceso, deberán retirar el formulario "Hoja de Vida" de la Unidad de Talento Humano ó descargarle de la página web de la Entidad [www.tungurahua.gob.ec](http://www.tungurahua.gob.ec)

Ambato, 21 de agosto de 2017

Ing. María Fernanda Solís Gutiérrez  
JEFA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

